**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

A las dieciocho horas con cuatro minutos del 30 de junio de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **vigésima séptima sesión extraordinaria urgente**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la fecha para la realización de la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo, habilita al personal que participará en el mismo y aprueba los Lineamientos de Cómputo en sede central, en acatamiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Incidente promovido por el partido Movimiento Ciudadano en el expediente JIN-180/2024 y acumulado JIN-181/2024, mediante los cuales se impugna la elección de munícipes de Guadalajara.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muy Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos; siendo las dieciocho horas con cuatro minutos de este día 30 de junio de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo, por favor, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**; por el Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Ángel Israel Chavira Mendoza**; por el partido político Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

En consecuencia, declaramos, formalmente, instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros, hago de su conocimiento que se presentó escrito en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, mediante el cual se solicita la acreditación, ante este órgano colegiado, del ciudadano **Ángel Israel Chavira Mendoza** como consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, quien de conformidad con el artículo 119 en relación con los diversos 118, numeral 1, fracción I y 121 del Código Electoral del Estado de Jalisco, debe rendir la protesta correspondiente.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, les pido a las y los integrantes de este Consejo General, nos pongamos de pie para que el nuevo consejero representante rinda la protesta de ley.

Ciudadano Ángel Israel Chavira Mendoza:

¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista de México que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza**: ¡Si, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Sea usted muy bienvenido.

Secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este órgano colegiado que ingresó a la sesión el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; el representante propietario del Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; y el representante propietario del partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**.

Continúo, consejera presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, antes de poner a su consideración el orden del día, quisiera pedirle, por favor, al señor secretario, nos dé cuenta de la recepción de la notificación que hemos recibido hace unos momentos atrás.

Secretario, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Doy cuenta a este órgano colegiado que con folio 05379, a las dieciséis horas con veintitrés minutos del día 30 de junio de 2024, recibimos la notificación por parte de la Sala Guadalajara, en donde, sentencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con el expediente SG-JDC-488/2024, en donde nos vincula al Consejo General de este Instituto local, respecto al conocimiento del presente fallo, así como para que se realice la notificación respectiva a los partidos políticos o coaliciones que se encuentran acreditados ante ese órgano central, y resuelve como único, se revoca la resolución controvertida conforme a los efectos precisados.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

En virtud de que el único punto listado en el orden del día de la sesión, justamente, tiene que ver con aprobar unos lineamientos previstos en cumplimiento, justamente, de la incidental que ahora se revoca, es por esto que consideramos relevante hacerlo de su conocimiento antes de someter a su consideración el orden del día.

Señoras y señores consejeros electorales, se encuentra a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación, en torno al orden del día?

De no ser así, señor secretario, por favor, proceda con la votación del orden del día.

Me parece que hay una moción de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias. Buenas tardes a todas y todos.

Me parece que lo correcto aquí, ya se está poniendo a consideración la aprobación del orden del día en estos términos, si es así ya estamos en esta etapa, bueno lo que tendría que suceder es, dada la cuenta que nos acaban de dar y la imposibilidad de emitir los proyectos de acuerdo y aprobarlos, porque es una inexistencia jurídica el cumplimiento de la sentencia a la que nos íbamos a avocar en esta sesión, pues es, o no aprobar el orden del día en estos términos o simplemente dar la cuenta que el señor secretario ejecutivo nos ha compartido, para suspender y cancelar esta sesión, pero en estos términos, en esta vía y con la aprobación de todas y todos.

A eso, me parece que se avocaría la celebración de la misma, no a aprobar el orden del día en los términos ya circulados.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto?

Bien, la razón.

La consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas las personas aquí conectadas y a quienes están ahí en el Pleno.

Yo comparto que no hay necesidad ya de aprobar el orden del día propuesto, toda vez que ya se nos dio cuenta de la notificación de la Sala Regional Guadalajara, en la que revoca la resolución a la cual estaríamos dando cumplimiento, con el único proyecto del orden del día.

Por lo que, considero que en esos términos podría darse por concluida la sesión, sin que se tenga que aprobar o no el orden del día, dado que, los efectos de la aprobación del orden del día son únicamente para determinar lo que está enlistado y que se va a tratar en la sesión, evidentemente, no podríamos aprobarlo, porque ya sabemos que ese proyecto de acuerdo no tiene ya razón de ser.

Pero, tampoco podríamos determinarlo en contra, pues porque no es porque no queramos que se incluya en esta sesión, sino, porque ya estaríamos atendiendo a un mandato jurisdiccional.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, la realidad es que esta es una situación propiamente no prevista en nuestro Reglamento de Sesiones.

Es por lo anterior, que puse a consideración de este Consejo General el orden del día en el supuesto de que se votaría en contra y nos quedaríamos sin materia para sesionar, pero también me parece que es una alternativa hacerlo como lo proponen las colegas.

Es decir, someter a su consideración la cancelación de esta sesión en virtud de que hemos recibido ya la notificación de la Sala Regional en donde revoca el incidente que estábamos dispuestas y dispuestos a cumplir, esta tarde.

Entonces, si a todas y todos les parece bien, no sé colegas si les parezca bien que, entonces, someta a su consideración la cancelación de esta sesión por las razones ya expuestas.

¿Sí?, ¿les parece una ruta razonable?

Muy bien.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la cancelación de la presente sesión extraordinaria urgente, convocada para, ¿no?

La consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Una precisión, tal vez es muy técnica, pero creo que no sería propiamente la cancelación de la sesión, usted ya la declaró instalada como tal, en el momento en que acudimos la mayoría de quienes participamos en este Consejo y ese acto tiene validez.

En todo caso, sería la conclusión de la sesión, porque ya no hay razón de ser.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ok.

Bien, colegas consejeras y consejeros electorales, señores y señoras representantes de los partidos, está a su consideración, digamos, en virtud de haber quedado sin materia esta sesión, por las razones previamente expuestas, damos por concluida esta sesión de Consejo General, si todas y todos ustedes están de acuerdo.

Entonces, entiendo que no tenemos que someter a votación absolutamente nada.

¿Ese es el entendido, colegas?

Muy bien, de acuerdo.

Entonces, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos de este mismo domingo 30 de junio de 2024, damos por concluida esta sesión extraordinaria urgente.

Que tengan, todas y todos, muy buenas tardes, muy buen domingo. Hasta luego.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJEO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=rfWpS-80Dd8&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=11>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **8** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **vigésima séptima sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **30 de junio de 2024** y aprobada en la **novena sesión ordinaria** celebrada el **26 de septiembre de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 26 de septiembre de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**